

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

**GATS/SC/41
15 de abril de 1994
(94-1039)**

ISLANDIA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

ISLANDIA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
I. COMPROMISOS HORIZONTALES			
TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN LA PRESENTE LISTA	3) Deben comunicarse al Banco Central de Islandia todas las inversiones extranjeras y las transferencias de divisas. Sin autorización especial, las inversiones realizadas por los no residentes en la industria manufacturera, excepto las relacionadas con las industrias de gran intensidad de energía, los servicios comerciales, las comunicaciones y las piscicultura, no podrán exceder el 25 por ciento de la inversión total del sector pertinente. Las inversiones totales realizadas por los no residentes o las inversiones conjuntas de los no residentes vinculados financieramente a empresas de los sectores mencionados con anterioridad no podrán exceder los 250 millones de coronas islandesas anuales, a menos que se haga una concesión especial.	3) El trato concedido a filiales de compañías de terceros países constituidas de conformidad con las leyes de un Estado miembro del EEE y que posean su sede, su administración central o su principal centro de actividad en un Estado miembro del EEE no podrá hacerse extensivo a filiales o agencias establecidas en un Estado miembro del EEE por compañías de terceros países. Podrá otorgarse un trato menos favorable a las filiales de empresas de terceros países constituidas de conformidad con las leyes de un Estado miembro del EEE y que únicamente tengan su sede en el territorio de un Estado miembro del EEE a menos que prueben tener un vínculo efectivo y continuo con la economía de uno de los Estados miembros del EEE.	

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	Se requiere una concesión especial del Ministerio de Comercio para todas las inversiones efectuadas por un Estado extranjero o por compañías/organizaciones propiedad de un Estado extranjero. Los no residentes no podrán concluir un acuerdo sobre arrendamiento de bienes inmuebles sin autorización del Ministerio de Justicia si el arrendamiento es por un período superior a los tres años y para un destino que no sea el ejercicio de la actividad económica habitual. Los no residentes únicamente podrán adquirir bienes inmuebles conjuntamente con sus actividades empresariales y sólo podrán obtener los derechos de propiedad ordinarios vinculados al bien inmueble. Por tanto, los no residentes no podrán obtener los derechos plenos de propiedad del inmueble si éste conlleva derechos poco comunes, tales como los derechos de explotación de cataratas, energía geotérmica, etc.	Los gerentes y la mayoría de los miembros de la junta directiva de una empresa nacional deben tener su residencia en Islandia, a menos que el Ministerio de Comercio les exima de este requisito. Al menos uno de los auditores de una compañía de responsabilidad limitada islandesa deberá tener su residencia en Islandia o deberá tratarse de una empresa competente de contadores públicos residentes.	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	Los contratos relativos a la propiedad y utilización durante largo tiempo de bienes inmuebles por no residentes no tendrán validez hasta que el Ministerio de Justicia los autorice por escrito. Los no residentes, sean personas físicas o jurídicas, que estén relacionados con el comercio de bienes o el alquiler de videos, necesitan una autorización comercial, pero estas licencias comerciales reglamentadas se exigen tanto para los proveedores de servicios islandeses como para los proveedores de servicios no residentes. Toda prestación de servicios a cargo de personas físicas, bien en calidad de autónomos, o como socios de una empresa de responsabilidad ilimitada, requiere autorización del Ministerio de Comercio, si se trata de no residentes.		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<u>Movimiento de personal</u> Entrada temporal de proveedores de servicios 4) Sin consolidar, excepto la entrada temporal de proveedores de servicios tales como las personas transferidas dentro de una misma empresa, a quienes Islandia concede autorización sin necesidad de cumplir los requisitos del mercado de trabajo. Ejecutivos - Las personas que asumen la responsabilidad principal por la gestión de la organización, establecen sus objetivos y tienen por lo general un amplio poder de decisión. Los ejecutivos no participan necesariamente en la prestación propiamente dicha del servicio. Gerentes - Las personas que dirigen la organización o sus departamentos y tienen un alto nivel de responsabilidad por las funciones de prestación de servicios de la organización toda vez que son las encargadas de la supervisión y el control y disponen asimismo de facultad para contratar y despedir o para recomendar éstas y otras medidas en materia de personal.	<u>Movimiento de personal</u> Entrada temporal de proveedores de servicios 4) Ninguna, en lo que respecta a las categorías comprendidas en el acceso a los mercados.	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	Especialistas - Las personas pertenecientes a la empresa que poseen conocimientos especializados avanzados o conocimientos de otro modo esenciales o de dominio privado del servicio, el equipo de investigación, las técnicas o la gestión de la organización. Vendedores de servicios - Personas que actúan como representantes de un proveedor de servicios abarcado por el acuerdo y cuya entrada temporal en el país tiene como objeto entablar negociaciones o establecer acuerdos de venta de servicios a los proveedores de servicios siempre que esa actividad de venta no esté dirigida al público en general.			

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	<u>Subvenciones*</u>	<u>Subvenciones*</u>			
	3) Ninguna	3) La concesión de subvenciones está limitada a las personas jurídicas establecidas en el territorio de Islandia. Las subvenciones relacionadas con la investigación y el desarrollo están sin consolidar.			
	4) Ninguna	4) Únicamente los ciudadanos islandeses podrán acceder a las subvenciones para personas físicas.			
A. <u>Servicios profesionales</u>					
a) Servicios jurídicos (CCP 861)					
Actividades de asesoramiento jurídico sobre la legislación nacional.	1) Ninguna				
	2) Ninguna	2) Ninguna			

* La definición de subvención está aún por determinar en el contexto de las negociaciones del artículo XV del AGCS.

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Asesoramiento jurídico sobre derecho internacional y servicios de consultoría sobre legislación extranjera	3) Ninguna	1), 3), 4) Para la prestación de servicios jurídicos como miembro del Colegio de Abogados de Islandia se exige un examen de derecho islandés o un título equivalente, así como tener la nacionalidad o residir en el país desde, como mínimo, un año.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.. Los miembros del Colegio Oficial de Abogados de Islandia gozan de derechos exclusivos en lo que respecta a la representación de los clientes ante cualquier tribunal islandés.			
	1) Ninguna			
	2) Ninguna			
b) Servicios de contabilidad, de auditoría y de teneduría de libros (CCP 862)	3) Ninguna	1) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	2) Ninguna		
	1) Ninguna	3) Ninguna		
	2) Ninguna	4) Ninguna		
	3) Ninguna	1) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.. Exigencia de residencia. Examen obligatorio de islandés a los contadores titulados, con posibilidad de exención por el Ministro de Economía.	2) Ninguna		
	1) Ninguna	3) Ninguna		
	2) Ninguna	4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c) Servicios de asesoramiento tributario (CCP 863)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	
d) Servicios de arquitectura (CCP 8671)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	
e) Servicios de ingeniería (CCP 8672)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
f) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
g) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista (CCP 8674)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
i) Servicios de veterinaria	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Se exige el dominio de la lengua islandesa.			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.. Limitación del número de veterinarios en las comarcas rurales.	4) Se exige el dominio de la lengua islandesa.			

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1)	Suministro transfronterizo	2)	Consumo en el extranjero	3)	Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados				Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
k)	Otros	1)	Ninguna	1)	Ninguna	1)	Ninguna		
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	2)	Ninguna		
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	3)	Ninguna		
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Ninguna	4)	Ninguna		
P.	<u>Servicios de informática y servicios conexos</u>								
a)	Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	1)	Ninguna		
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	2)	Ninguna		
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	3)	Ninguna		
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Ninguna	4)	Ninguna		
b)	Desarrollo de programas de informática (comprendida la aplicación de los programas de informática) (CCP 842)	1)	Ninguna	1)	Ninguna	1)	Ninguna		
		2)	Ninguna	2)	Ninguna	2)	Ninguna		
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	3)	Ninguna		
		4)	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4)	Ninguna	4)	Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
c) Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)	1) Ninguna	1) Necesidad de concesión si se procesan datos personales fuera de la jurisdicción islandesa.		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
d) Servicios de bases de datos (CCP 844)	1) Ninguna	1) Necesidad de concesión si se procesan datos personales fuera de la jurisdicción islandesa.		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
e) Otros	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Necesidad de concesión si se procesan datos personales fuera de la jurisdicción islandesa. 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		
C. <u>Servicios de investigación y desarrollo</u>				
a) Servicios de investigación y desarrollo en materia de ciencias naturales (CCP 851)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1), 2) Se requiere autorización para la importación de equipo de investigación. No se permite la exportación de especímenes de historia natural salvo con autorización del Museo de Historia Natural de Islandia. 3), 4) No se permite a los extranjeros realizar trabajos de investigación científica en el área de las ciencias naturales sin haber obtenido previamente autorización de investigación concedida por el Consejo Científico de Islandia.		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
b) Servicios de investigación y desarrollo en materia de ciencias sociales y humanidades.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1), 2) No se permite la exportación de hallazgos arqueológicos salvo con autorización del Consejo Arqueológico Nacional ("Pjóðminjaráð"). 3), 4) Para todas las investigaciones arqueológicas, realizadas por investigadores islandeses o extranjeros, se requiere autorización del Comité Arqueológico de Islandia ("fornleifanefnd").			
c) Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo (CCP 853)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna			
D. <u>Servicios inmobiliarios</u>					
a) Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios a arrendados (CCP 821)	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna			

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) Servicios a comisión o por contrata (CCP 822)	3), 4) Se exigen depósitos o un seguro de responsabilidad civil para cubrir las pérdidas causadas a los clientes. Todas las autorizaciones en materia de prestación de servicios de venta de bienes inmuebles se conceden a título individual.	3), 4) Se requiere un período de residencia previo de un año para obtener autorización para la prestación de servicios de venta de terrenos y edificios residenciales, así como otros servicios de intermediación en la compraventa de bienes inmuebles.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3), 4) Se exigen depósitos o un seguro de responsabilidad civil para cubrir las pérdidas causadas a los clientes. Todas las autorizaciones en materia de prestación de servicios de venta de bienes inmuebles se conceden a título individual.	3), 4) Se requiere un período de residencia previo de un año para obtener autorización para la prestación de servicios de venta de terrenos y edificios residenciales, así como otros servicios de intermediarios conexos para la compraventa de bienes inmuebles.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Pueden prestar servicios de arrendamiento las sociedades de responsabilidad limitada (sociedades de arrendamiento) o los bancos comerciales o cajas de ahorro constituidas legalmente.	3) La mayoría de los miembros del consejo de administración de una sociedad de arrendamiento debe residir en Islandia. El gerente debe residir en Islandia y ser ciudadano de un País Nórdico.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
a) De buques (CCP 83103)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Únicamente los buques cuyos propietarios sean personas físicas o jurídicas islandesas residentes en Islandia podrán ser inscritos en el registro de buques. Se aplican también restricciones en materia de nacionalidad a los propietarios de las embarcaciones de pesca.	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) De aeronaves (CCP 83104)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Únicamente las aeronaves cuyos propietarios sean personas físicas o jurídicas islandesas residentes en Islandia, pueden ser inscritas en el registro de aeronaves.	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
c) De otros equipos de transporte (CCP 83101 + 83102 + 83105)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Exigencia de residencia para la prestación de servicios de alquiler de automóviles.		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Exigencia de residencia para la prestación de servicios de alquiler de automóviles.		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
d) De otro tipo de maquinaria y de equipo (CCP 832)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		
e) Otros	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u>				
a) Servicios de publicidad (CCP 871)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) Servicios de estudio de mercados y encuestas de opinión pública (CCP 864)	1) Ninguna	1) Necesidad de concesión si los datos personales se procesan fuera de la jurisdicción islandesa.		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración (CCP 866)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
e) Servicios de ensayos y análisis técnicos (CCP 8676)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
f) Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura (CCP 881)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
i) Servicios relacionados con la industria manufacturera (CCP 884 + 885/ excepto 88442)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
k) Servicios de colocación y suministro de personal (CCP 872)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
m) Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología (CCP 8675)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
n) Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (CCP 633 + 8861 -8866) (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte).	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
o) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
p) Servicios fotográficos (CCP 875)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
q) Servicios de empaquetado (CCP 876)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
r) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3), 4) Se exige tener la nacionalidad o la residencia previa desde, como mínimo, un año para la publicación de periódicos o revistas dentro del territorio nacional. Los editores de las publicaciones deberán tener la nacionalidad o la residencia en el país.	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
s) Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones (CCP 87909)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna			
2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u>					
Servicios con valor añadido ¹ , correo electrónico, correo vocal, servicios de recuperación de información en línea y de bases de datos, IED, servicios de conversión de códigos y protocolos	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales..	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna			

1 Excluidos los servicios de teléfono, telégrafo, télex, servicios de transmisión de datos integrados con conmutación de paquetes y de circuitos, radiotelefonía móvil, servicios de localización y seguimiento y servicios por satélite.

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS				
A. <u>Trabajos generales de construcción para la edificación</u> (CCP 512)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		
B. <u>Trabajos generales de construcción para ingeniería civil</u> (CCP 513)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación (CCP 514 + 516)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		
D. Trabajos de terminación de edificios (CCP 517)	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (excluido el comercio de armas, bebidas alcohólicas, tabaco y productos farmacéuticos)			
A. <u>Servicios de comisionistas</u> (CCP 621)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	
B. <u>Servicios comerciales al por mayor</u> (CCP 622)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios comerciales al por menor</u> (CCP 631 + 632 + 6111 + 6113 + 6121)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
D. <u>Servicios de franquicia</u> (CCP 8929)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
E. <u>Otros</u>	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
A. <u>Servicios de alcantarillado</u> (CCP 9401)	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3), 4) Se exige permiso de explotación por razones ambientales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna			
B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios</u> (CCP 9402)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3), 4) Se exige permiso de explotación por razones ambientales. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna 1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna			

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u> (CCP 9403)	1) Sin consolidar*	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		1) Sin consolidar*	
	2) Ninguna			2) Ninguna	
	3) Ninguna			3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			4) Ninguna	
D. <u>Otros</u>	1) Sin consolidar*	Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		1) Sin consolidar*	
	2) Ninguna			2) Ninguna	
	3), 4) Se exige permiso de explotación por razones ambientales.			3) Ninguna	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			4) Ninguna	

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
7. SERVICIOS FINANCIEROS				
Islandia ha contraído compromisos en materia de servicios financieros de conformidad con el <u>Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros</u> .				
A. <u>Todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros</u> (CCP 812)	1) Únicamente podrán contratar seguros directos los proveedores de servicios de seguros autorizados en Islandia. 2) Ninguna	Observación: La legislación sobre actividades relacionadas con los seguros está siendo revisada, por lo que las limitaciones siguientes al trato nacional podrán ser eliminadas o modificadas. 1) Para poder prestar servicios transfronterizos de corretaje y de agencias de seguros, las agencias y filiales de compañías aseguradoras extranjeras deben tener residencia en Islandia. 2) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
B. <u>Servicios bancarios y otros servicios financieros</u> (excluidos los seguros)	3) Las compañías aseguradoras que no estén registradas en Islandia únicamente podrán establecer una presencia comercial mediante una filial y deben tener un agente residente en Islandia.	3) Los fundadores de compañías con sede en Islandia deben ser ciudadanos islandeses. Las compañías aseguradoras extranjeras están facultadas para la contratación de servicios de seguros a través de filiales si practican la actividad aseguradora en su país de origen desde al menos cinco años antes de solicitar la autorización. Las empresas de seguros no constituidas legalmente en Islandia deben depositar activos en respaldo de las filiales establecidas en Islandia.	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna	
	1), 2) Los pagos transfronterizos deberán canalizarse a través de una institución financiera autorizada ya existente y también las transacciones de valores.	1), 2) Se requiere el registro en el Banco Central de Islandia de las cuentas en el extranjero.	
	3) Los bancos extranjeros u otras instituciones de crédito extranjeras podrán establecer filiales u oficinas de representación con la autorización del Ministerio de Comercio.	3) El fundador de un banco comercial o caja de ahorros deberá ser una persona física o jurídica residente en Islandia. El Ministerio de Comercio podrá conceder exenciones al respecto.	
	Los bancos comerciales, las sociedades de valores y las sociedades de arrendamiento financiero podrán únicamente constituirse como compañías de responsabilidad limitada (sociedades por acciones).	Los miembros del consejo de administración de los bancos comerciales y cajas de ahorros deben tener residencia en Islandia, a menos que el Ministerio de	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	Los accionistas extranjeros no podrán poseer más del 25 % de las acciones de un banco comercial. Podrán prestar servicios de auditoría los contadores titulados residentes o las empresas con contadores públicos titulados residentes en Islandia. Se exige autorización y establecimiento para actuar como intermediario en las transacciones de acciones y valores negociables. Los bancos comerciales y las cajas de ahorros gozan de una autorización exclusiva para hacerse cargo de depósitos y otros fondos reembolsables de su clientela. La oferta pública de valores negociables debe realizarse a través de una sociedad de valores autorizada. El gerente de una sociedad de arrendamiento financiero debe tener las residencia y la ciudadanía en Islandia	Comercio les conceda una exención al respecto. Los directores gerentes deben residir en Islandia. Para poder ejercer como corredor de Bolsa es necesario residir en Islandia. Los miembros del consejo de administración de una sociedad de valores, de una sociedad de gestión y de UCITS deben residir en Islandia, a menos que el Ministerio de Comercio les exima de este requisito. El director ejecutivo de estas sociedades debe residir en Islandia. La mayoría de los miembros del consejo de administración de las sociedades de arrendamiento financiero deben residir en Islandia. Se exige autorización si se van a procesar datos personales fuera de la jurisdicción islandesa.	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES A. <u>Hoteles y restaurantes</u> (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato) (CCP 641-643) B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u> (CCP 7471)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales... Exigencia de residencia para poder ejercer la profesión de corredor de bolsa. 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. 1) Ninguna 2) Ninguna 3), 4) Exigencia de un seguro de responsabilidad civil para cubrir las pérdidas causadas a los clientes. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Para la obtención del permiso se requiere un año de residencia en el país. 4) Para la obtención del permiso se requiere un año de residencia en el país. 1) Ninguna 2) Ninguna 3), 4) Para la concesión de permisos se requiere que el gerente tenga un año de residencia en el país.	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de guías de turismo</u> (CCP 7472)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Únicamente podrán ejercer la profesión los guías de turismo autorizados residentes en Islandia. A los guías extranjeros residentes en Islandia se les podrá conceder un permiso temporal caso por caso.		
10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (distintos de los servicios audiovisuales)				
A. <u>Servicios de espectáculos</u> (incluidos el teatro, las bandas y orquestas y los circos) (CCP 9619)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ayuda económica para actividades específicas de ámbito local, regional o nacional. 4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
B. Servicios de agencias de noticias (CCP 962)	1), 2), 3) Ninguna, excepto que el acceso a las funciones relacionadas con la dirección de las empresas depende de la autorización discrecional de las autoridades competentes. 4) Los directores de periódicos o revistas deben tener la nacionalidad o la residencia en el país. Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		
C. <u>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales</u> (CCP 963)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ayuda económica para actividades específicas de ámbito local, regional o nacional. 4) Ninguna		
D. <u>Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento</u> (CCP 964)	1) Ninguna 2) Ninguna 3), 4) El juego, las máquinas tragaperras y las actividades similares requieren autorización. El boxeo está prohibido en Islandia. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ayuda económica para actividades específicas de ámbito local, regional o nacional. 4) Ninguna		

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
E. <u>Otros</u>	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ayuda económica para las actividades específicas de ámbito local, regional o nacional. 4) Ninguna		
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE				
C. <u>Servicios de transporte aéreo</u>				
Mantenimiento y reparación de aeronaves y de sus componentes	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Sin consolidar* 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna		

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Ventas y comercialización	1) Ninguna	1) Distribución mediante SRI de servicios de transporte aéreo suministrados por compañías matrices mediante SRI: sin consolidar.	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) Distribución mediante SRI de servicios de transporte aéreo suministrados por compañías matrices mediante SRI: sin consolidar.	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna	
Sistemas de reserva informatizados	1) Ninguna	1) En lo relativo a las obligaciones de la compañía matriz o asociada con respecto a un SRI controlado por un transportista aéreo de un país o de terceros países: sin consolidar.	
	2) Ninguna	2) Ninguna	
	3) Ninguna	3) En lo relativo a las obligaciones de la compañía matriz o asociada con respecto a un SRI controlado por un transportista aéreo de un país o de terceros países: sin consolidar.	
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
F. <u>Servicios de transporte por carretera</u>			
a) Transporte de pasajeros (CCP 7121 + 7122)	1) Ninguna 2) Ninguna 3), 4) Se requiere autorización para los servicios de transporte comercial por carretera. Podrán imponerse contingentes y licencias exclusivas para determinadas zonas o rutas. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	
b) Transporte de carga (CCP 123)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Ninguna	

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
c) Alquiler de vehículos comerciales con conductor (CCF 7124)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera (CCP 6112 + 8867)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			
e) Servicios auxiliares de los servicios de transporte por carretera (CCP 744)	1) Ninguna	1) Ninguna			
	2) Ninguna	2) Ninguna			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna			

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
H.	<u>Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u>				
b)	Servicios de almacenamiento (CCP 742)	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	1) Sin consolidar*	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna	
d)	Otros (CCP 749)	1) Ninguna	1) Ninguna	1) Ninguna	
		2) Ninguna	2) Ninguna	2) Ninguna	
		3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
		4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna	

* Sin consolidar por no ser técnicamente viable.

ISLANDIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
I. <u>Otros servicios de transporte</u>	1) Ninguna	1) Ninguna		
	2) Ninguna	2) Ninguna		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	4) Ninguna		